



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No 061 de 2017

“Por la cual se hace homologación de una asignatura a un estudiante del programa de Fonoaudiología”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante oficio 01/2017 recibido el 9 de agosto de 2017, la Jefe de Departamento de Fonoaudiología recomendó al Consejo de Facultad, la homologación de la asignatura Problemas de Aprendizaje II, cursada en el programa de Fonoaudiología, del joven **PEDRO HERNANDEZ CORONADO** código 4021019015,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 28 de noviembre de 2017 (Acta 023), hechos los estudios correspondientes, consideró pertinente reconocer la asignatura cursada y aprobada por el estudiante en el programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre, con base en los requisitos establecidos en los artículos 93° y 94° del Acuerdo No 01 de 2010 y en consideración;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Reconocer la asignatura cursada y aprobada al estudiante **PEDRO HERNANDEZ CORONADO** código 40217, que son homologadas al Plan de Estudio vigente del programa de Fonoaudiología, así:

Asignaturas Cursada	Créd	Nota	Asignatura a Homologar	Código	Sem.	Créd	Nota
Problemas de Aprendizaje II	3	3.4	Problemas de Aprendizaje II	42612	III	3	3.4

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2017.

Firmado por:
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID
Presidenta

Firmado por:
MARTHA LUCIA HERNANDEZ CHADID
Secretaria ad - hoc

